



Acta n.º 61

Asistentes:  
 Presidente:  
 Sr. Roque Bernardo  
 Secretario:  
 Sr. Luis de la Fuente  
 Vocales:  
 Sr. Srta. Gonzalo Calvente  
 Sr. Orbanza Ramirez  
 Sr. Rodriguez Molina  
 Sr. Pedro Rueda Lirio  
 Sr. Felipe Uchis Garcia  
 Sr. Pablo Martinez Ramos  
 Sr. Sebastian Sepulveda  
 Sr. Juan Andujar Corrao  
 Sr. Gil Garcia  
 Sr. Eduardo Garcia Resco  
 Sr. Emilio Quaya Gama

En la Escuela de Aprendices de la Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, de esta Ciudad, se reunió a las 15:30 horas del día 6 de Noviembre de 1959, la Junta de este Sindicato de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar del siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º punto de trámite.
- 3.º Pregos y Preguntas.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el segundo punto del Orden del Día, el Presidente Sr. Bernardo, da lectura a una nota dirigida al Sindicato de Empresa, cuyo texto, literalmente dice:

"Las medidas del Gobierno en orden a la estabilidad monetaria, han creado una situación de paro circunstancial que solo puede ser paliada, por la buena voluntad y leal colaboración de todos. La solución ante estos momentos difíciles es aún más en los que se acercan, no hay duda que está en el aumento de la productividad. Sin ello, no va a ser posible hacer acto de presencia en el mercado exterior, donde el feroz competidor no solo en precios, sino también en calidad, con una exportación (directa o indirecta) de nuestros productos que pueda compensar la disminución tan

sensible en que se desenvuelve ahora el mercado nacional. No voy a extenderme en consideraciones que a medida práctico podríamos conducirnos, pero si creo un deber hacer exposición a Vds. de la grave situación creada que obliga a tomar algunas determinaciones iniciales conducentes a sobrellevarla. A nadie de Vds. se les ocultará que los momentos actuales son duros y hay que enfrentarse con ellos animados del mejor espíritu de colaboración con la Empresa. Yo voy a los Sr. Vocales en general y de un modo general a los representantes de la mano de obra productiva, inculquen a sus representados la necesidad imperiosa de que el rendimiento de las máquinas sea superado aumentando su trabajo efectivo dentro de la jornada de 8 horas disminuyendo aquellas paradas que no se justifican con un mayor aprovechamiento del tiempo. Es cierto que con la supresión obligada de las horas extraordinarias, los ingresos del productor han disminuido, pero no lo es menos que en los trabajos con incentivos (que son casi todos), esta disminución puede quedar compensada con la obtención de un mayor rendimiento personal, que actualmente no se realiza, pero que es necesario conseguir. Por contra, se viene generalizando por parte de los productores, una conducta opuesta, es decir, que lejos de procurarse los ingresos produciendo más, se escoge la táctica de hallarlos mediante la obtención del salario indirecto formulando reclamaciones de suplementos, bien por analogía, por



interpretación o por clasificación de las que (es oportuno observar) el cen de mi cinto es fija. Como la crisis de trabajo se halla más acentuada en unas Secciones de la Fábrica, que en otras, se ha pensado (con el fin de dar ocupación al mayor número de personal), efectuar traslados de un taller a otro, dentro de las normas que la legislación laboral vigente tiene establecidas. Para ello, se ha cursado escrito al Ilust. Sr. Delegado de Trabajo, que para conocimiento de Vds. se va a proceder a su lectura, por el Secretario de este Juzado. Solo me resta insistir en mi recomendación, con la mejor voluntad y atemperar su conducta al esfuerzo y sacrificio que las graves circunstancias demandan. -"

A continuación es leído por el Secretario el siguiente escrito, a que hace referencia la anterior vista:

"Ilust. Sr. D. Luis Adarvaga S. Ingeniero Industrial, Director de las Fábricas que la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas y Mecánicas S. A. tiene establecidas en Córdoba, ante V. J. respetuosamente, comparece y expone: Se trata de una obra conocida la delicada situación por que atraviesa la industria española que, agravada por la actual crisis de trabajo, repercute de una manera directa en la normal producción y desenvolvimiento económica de las empresas industriales. Esta situación afecta también a nuestra Sociedad, una de las principales dedicadas a la metalurgia y transformación

del cobre, aluminio y sus aleaciones, y dada la concatenación que como suministradora de estos metales existe entre nuestras fábricas y aquellas otras de las cuales somos proveedoras y que a su vez también se encuentran afectadas, da lugar, al restringir y acortar gran parte de sus pedidos, a que nos veamos obligados a parar algunas secciones de nuestra maquinaria, dejando sin ocupación momentánea a parte de los obreros que componen nuestra plantilla. Ante tal estado de cosas se nos plantea una difícil coyuntura y urge adoptar alguna medida que nos ayude, en lo posible, a soslayar la situación. Pero no queriendo llegar a una medida tajante, como supondría plantear expediente de reducción de plantilla por crisis de trabajo, sino desearlo paliar la situación para perjudicar lo menos posible a nuestro personal obrero, habida cuenta la responsabilidad que lleva consigo una eliminación de esta clase, creemos como solución más oportuna la de conseguir de esa Sección de Trabajo, una autorización para poder efectuar dentro de nuestras fábricas, los traslados necesarios del personal obrero, al objeto de acoplarlos al lugar donde su trabajo pueda ser utilizado con beneficio para la Empresa. Dicha autorización transitoria con periodo de vigencia de 6 meses, tiempo en que calculamos se pueda volver a normalizar la situación, afectaría a un grupo reducido de obreros, los cuales no podemos de antemano precisar a V. L. dado



que este pequeño número de traslados, habría de hacerse en atención a las diversas necesidades de la fabricación. Todo esto en la inteligencia de que si antes de transcurrir los 6 meses que solicitamos, consiguieramos, por cualquier vía, mejorar la situación, daríamos por cancelada, desde ese momento, la aludida autorización. Como consecuencia de lo expuesto, solicitamos de V. S. tenga a bien autorizar a esta Empresa para que pueda efectuar, durante un periodo transitorio de 6 meses, los traslados de personal obrero que consideremos más oportunos, en atención a las necesidades actuales. Es gracia que espera alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. - Córdoba, 23 de Octubre de 1959. - "

El vocal Sr. Martínez, hace uso de la palabra, y en relación con las leídas por el Sr. Presidente, manifiesta que las reclamaciones que en nombre de sus compañeros, se ven obligados a presentar los vocales, no son, medio de buscarse indirectamente más ingresos, sino peticiones que aquellos que las formulan creen ser justas, bien por clasificaciones erróneas o por interpretaciones inadecuadas de tarifas, aunque a veces se encuentren equivocados, y que por tanto, no habría más remedio que seguir las presentando al Jurado.

Independiente de ello, y entendiendo en nombre de todos sus compañeros, que la situación de la economía española y por ende, de todas las empresas, es muy delicada, pide que sean dadas por la Empresa,

las normas y pautas a seguir, para poder hacer frente a tal situación, en la Seguridad de que en el sentido de todo, está el colaborador con todo su interés, para que se pueda llegar a una feliz solución de esta difícil etapa. Fide asimismo se presta por la Dirección de la Empresa, una especial atención a las relaciones entre los Jefes de Equipo y el personal a sus órdenes, ya que es creencia general de todos sus compañeros, que el trato de los mismos, deja bastante que desear, y ello a su entender, es factor importanteísimo para que esta colaboración entre Empresa y trabajadores, pueda acarrear un resultado positivo.

A continuación, es leído por el Secretario el siguiente escrito recibido del Sr. Delegado de Trabajo:

Referencia C. XIV - Notal. - Hidrometalúrgica 196/59. - Con fecha 19 del corriente ha tenido entrada en esta Delegación un escrito de los productores Francisco Fernández Godau y Juan Lillo Pérez, quienes en calidad de enlaces sindicales y en representación de los obreros del Departamento de Electrolysis (Sala de Cargas) de esa Empresa, denuncian las tarifas que se aplican en el citado Departamento, manifestando que no conocen las que actualmente se vienen aplicando, ya que el importe de la prima es correspondiente muchos meses a la producción tomable, y que las gestiones realizadas hasta la fecha entre empresa y trabajadores para la implantación de una prima aceptable para todos no han dado resultado, por cuyo motivo





solicitan se aprueben unas reglamentariamente. Tutoresa que por su Jurado y previa la información que estimen conveniente, se estudie esta cuestión y se lleve a esta Delegación el oportuno informe a efectos de la Resolución a que haya lugar en el expediente que se inicia. - Dios guarde a Vd. muchos años. - Córdoba 26 de Octubre de 1957. El Delegado de Trabajo. - Firmado ilegible. - Sr. Presidente del Jurado de Empresa de la Secue. - Flase. - "

Examinada la Tarifa a que hace referencia el anterior escrito, por todos los componentes del Jurado, se ve que la misma está establecida en función del rendimiento selectivo de la Sala de Baños, y está dada a conocer por medio de unos gráficos, en función lineal creciente, que no saben interpretar algunos de los operarios, por lo que se solicita de la presidencia, sea traducida a tablas numéricas según las distintas intensidades de trabajo y rendimientos, al objeto de que sea fácil entenderlas a todos los operarios, lo cual, encuentran de conformidad todos los asistentes al Jurado, entre los que se encuentra el vocal Sr. Fermán del Cosano, que trabaja precisamente en dichos Baños, y que es uno de los entaces que presentaron esta petición ante la Delegación de Trabajo.

En relación con el asunto que quedó pendiente en la reunión anterior, relativo al escrito de la Delegación de Trabajo sobre las Tarifas del Taller Mecánico de Chatarros, albara el Sr. Presidente, que como consecuencia de haber aminorado el trabajo al en

entrar chatarra, por haber quedado liberado el cobre, se ha reducido el personal de dicho taller a un grupo, habiendo quedado únicamente en chatarras un solo grupo, cuyos componentes, lo han sido a petición propia, habiendo pasado los restantes a otros talleres, también a petición de los mismos, con lo que consideraba que dicho asunto había quedado zanjado.

Acerca de la especialidad solicitada por algunos protones de albañilería, se indica por el Presidente que estaba estudiándose dicho asunto, y que oportunamente se concretaría.

En relación con la petición que en la reunión anterior fue presentada por el operario Pldefonso Bajo Escibano, se informa por el Presidente que, estando presentando el asunto por el operario, ante la Delegación de Trabajo, habían sido ya aportados a dicho Organismo, los datos necesarios para resolver sobre tal petición.

Clasificación personal de Protones. - En relación con la petición formulada en la reunión anterior por varios operarios del Taller de Protones, sobre clasificación como especialistas, se manifiesta al Sr. Presidente, que no ha lugar a ello, por cuanto los trabajos que realizan, son como lo han sido siempre de protones y no de especialistas.

Jornada ininterrumpida de trabajo. - En relación con este asunto solicitado por el personal administrativo, se consulta al Sr. Presidente la situación en que se encuentra, informando el mismo que aún está en estudio. Los vocales administrativos, hacen hincapié en que se tome con el máximo interés por



la Empresa esta petición, y a tal efecto, proponen una jornada continuada de <sup>ocho</sup> y cuarto horas durante todo el año, que, considerando las ocho horas de la jornada normal de invierno y las seis de la jornada estival reducida, dae al año, un total de horas suálogr. Es conceder este grupo de trabajadores de la circunstancia, de que las disposiciones laborales vigentes, exigen, al tener una jornada continuada, el fijar un descanso para comida, y en vista de ello, proponen que el descanso normal de 20 minutos, lo sea en base a continuar 10 minutos más su jornada, y que los otros 10 minutos, fuesen por parte de la Empresa, queriendo además dejar circunstancia de que este descanso, no representaría en modo alguno, un abandono del trabajo, para ir a comer, ni preparar, ni calentar comidas, sino la simple parada, en el mismo trabajo, para satisfacer en el menor tiempo posible esta necesidad, cada cual en el momento que lo estimase más oportuno, en combinación con la necesidad de su trabajo. Así pues, todos insisten en el ruego de que se vea la forma de resolver favorablemente esta petición y cambiar a ella lo antes que sea posible.

En el orden de ruegos y preguntas, es leído por el Secretario un escrito presentado por varios operarios, que dice:

" Sr. Director de la Sociedad Española de Comisiones Obreras Electro Mecánicas. - Córdoba.

Muy Sr. nuestro: Los abajo firmantes obreros

de esta fábrica, solicita de Vd. les sea concedido permiso para poder pasar a nuestras casas por las inmediaciones del canal que se encuentra a continuación del Barrio nuevo que reciente se ha inaugurado, teniendo en cuenta que dicho paso por el canal, es por tener aquel cercado dos puertas, una en el lado de la carretera de Salma del Río y la otra junto al paso de carruajes que hay cerca del canal general. Esta suplica hacia Vd. va encaminada porque los guardas que prestan Servicio en aquel barrio, tienen ordenes de multar con 120 ptas. a toda la persona que por aquel sitio intente dicho paso, debiendo tener en cuenta que a nosotros los que trabajamos en la Empresa, nos cuesta una pirólida de tiempo dar la vuelta por otro lado, por que es imposible transitar con vehiculos debido al mal estado del terreno. - Sin otro particular, quedamos siempre agradecidos de Vd. Firmado: Andrés García y 18 más. - "

El Sr. Presidente manifiesta que será estudiado dicho asunto y que en la proxima reunion podria informarse sobre el mismo.

El vocal Sr. Martínez formula a continuación la petición en nombre del personal del Taller Mecánico, de que los dos relevos que trabajan de 6 a 14'30 y de 14'30 a 23 horas, pasen a trabajar de 6 a 14 y de 14 a 22, evitando con esto el que los que salen a las 23 se vean privados de poder utilizar el autobús.

También manifiesta dicho vocal, el deseo de que se estudie la forma de que al pagar



el último sábado del mes se haga efectivo el abono del Plus Familiar, aunque para ello la liquidación de dicho Plus, corresponda a períodos comprendidos entre dos fechas distintas a las del final de cada mes.

El vocal Sr. Pineda expone a continuación el deseo, que le ha sido expuesto por sus compañeros, de que al personal que trabaje en el relevo de 14 a 22, se le abonen sus honorarios el viernes en lugar de el sábado al igual que ya se hace con los que trabajan en el relevo de 22 a 6, toda vez, que al cobrar los sábados y salir a las 22 horas del trabajo, se encuentran con que no pueden comprar las cosas indispensables para su hogar, puesto que los domingos se encuentran todos los mercados cerrados.

El Sr. Presidente manifiesta que estudiará todas estas peticiones, y que oportunamente se informará sobre las mismas.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las 18 horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.